

Quito, 8 de febrero de 2013

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto al ejercicio fiscal 2012:

Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2012, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con el cumplimiento del control interno implementado.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y constituyen los primeros estados financieros preparados bajo estas normas que han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF que incluyen tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

De acuerdo a la revisión realizada en las cuentas del Estado de Situación Financiera, la compañía posee inmuebles, los mismos que han sido registrados en libros conforme lo

indica la norma y el informe del perito, considerando una nueva vida útil a los mismos, así también se realizó la reclasificación de Propiedad, Planta y Equipo a Propiedades de Inversión, por cuanto la compañía obtiene sus ingresos por los arriendos de los inmuebles.

Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera. Se ha revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2012, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados conforme lo establece la norma, por lo tanto, éstos se encuentran en orden y justificados con los respectivos documentos de respaldo.

Es necesario indicar que la compañía cumple con todos los procedimientos de control interno, los mismos son adecuados, confiables y veraces, de tal forma que toda operación que ésta realiza, se efectúa de acuerdo a sus políticas y disposiciones internas vigentes; de igual forma, sus administradores cumplen con todas las disposiciones legales.

Como Comisario de INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA, manifiesto que la empresa continúe con los sistemas de control implementados.

Finalmente, me queda agradecer a los señores Accionistas por haberme nombrado comisario de la Empresa que dirigen, deseándoles mejores éxitos en el año 2013.

Atentamente,



Leda Sandra Sarango  
**COMISARIO**